

---

# **INFORME DE DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS**

**Región del Biobío  
08 de septiembre de 2023**

---

***SOBRE LA MODIFICACION A LA LEY 19.300***

## Contenidos

- I. ANTECEDENTES.....**
  - 1. Ficha general del diálogo.....
  - 2. Propósito y contexto del diálogo.....
  
- II. METODOLOGÍA.....**
  - 3. Objetivos.....
  - 4. Metodología.....
  - 5. Convocatoria.....
  
- III. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....**
  - 6. Resultados del trabajo de taller.....
  - 7. Plenaria.....
  
- IV. ANEXOS.....**

## I. ANTECEDENTES

### 1. Ficha general del diálogo

<b>INSTITUCIÓN CONVOCANTE</b>	Protocolo Regional, Consejo Consultivo, Comités Ambientales Comunes, Consejeros Regionales, Alcaldes, Delegación Presidencial y Gobernación, Juntas de vecinos, ONGs, Concejales, funcionarios Municipales, encargados de Medio Ambiente Municipales, organizaciones funcionales sin fines de lucros, Sindicatos de trabajadores, Universidades, Fundaciones, Establecimientos educacionales, Diputados y Senadores, empresas reguladas por los Planes de Descontaminación vigentes																												
<b>TEMA</b>	Propuesta de Modificación Ley 19.300																												
<b>COMUNA/REGIÓN</b>	Biobío																												
<b>FECHA REALIZACIÓN</b>	08 de septiembre de 2023																												
<b>LUGAR</b>	Dependencias del Sindicato Petrox, ubicado en Janequeo 486, Concepción.																												
<b>AUTORIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seremi de Medio Ambiente- Región del Biobío, Oscar Reicher Salazar</li> <li>- Juan Pablo Granzow Cabrera. Jefe Regional Oficina Regional del Biobío Superintendencia del Medio Ambiente</li> <li>- Alcalde de Mulchén, Jorge Rivas Figueroa</li> <li>- Consejo Regional, Camila Arriagada González</li> </ul>																												
<b>N° DE CONVOCADOS</b>	<p>Más de 2 mil correos a través de la plataforma de correos masivos phplist, más correos específicos.</p>  <p>The screenshot shows the following data:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Invitación Diálogos Participativos modificación de la Ley N° 19.300 Sobre Bases Generales del Medio Ambiente</th> <th>30 Agosto 2023 17:47:25</th> <th>Enviado: 2023-08-31 01:32:03</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>vista</td> <td>1094</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Vistas únicas</td> <td>439</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>rebotado</td> <td>0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">Hora a la que hay que enviarlo: 7 horas 37 mins</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>texto</td> <td>HTML</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2099</td> <td>1</td> <td>2098</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Invitación Diálogos Participativos modificación de la Ley N° 19.300 Sobre Bases Generales del Medio Ambiente		30 Agosto 2023 17:47:25	Enviado: 2023-08-31 01:32:03	vista	1094			Vistas únicas	439			rebotado	0			Hora a la que hay que enviarlo: 7 horas 37 mins				Total	texto	HTML		2099	1	2098	
Invitación Diálogos Participativos modificación de la Ley N° 19.300 Sobre Bases Generales del Medio Ambiente		30 Agosto 2023 17:47:25	Enviado: 2023-08-31 01:32:03																										
vista	1094																												
Vistas únicas	439																												
rebotado	0																												
Hora a la que hay que enviarlo: 7 horas 37 mins																													
Total	texto	HTML																											
2099	1	2098																											

			
<p><b>N° PARTICIPANTES</b></p>	<p>Hombres 26</p>	<p>Mujeres 44</p>	<p>Total 70 registrados</p>
<p><b>FECHA INFORME</b></p>	<p>09 de octubre de 2023</p>		
<p><b>RESPONSABLE INFORME</b></p>	<p>Paulina Ortiz González</p>		

## 2. Propósito y contexto del diálogo

### Propósito

El propósito del Diálogo Participativo es recoger la opinión de la ciudadanía sobre la modificación y actualización de la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

En esa línea, la finalidad de este mecanismo de participación son principalmente informar sobre la voluntad de reforma y recabar antecedentes de todos los sectores de la sociedad civil; **consultar** a la ciudadanía aspectos que permitan fortalecer la propuesta de reforma; **construir** confianzas con la ciudadanía; por último, **validar** el trabajo participativo como una herramienta viable para la elaboración de propuestas legislativas.

### Contexto

La Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, promulgada el año 1994, tiene por objeto la protección y conservación del medio ambiente y de los recursos naturales, regula las acciones que podemos realizar sobre la naturaleza y promueve el desarrollo sustentable, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro país.

Si bien con el correr de los años tanto esta normativa como la institucionalidad ambiental han tenido modificaciones, como la del año 2010 en el primer caso, y el año 2012 con la creación de los Tribunales Ambientales; a más de diez años de funcionamiento de la actual institucionalidad ambiental y a 30 años desde la 19.300 existe un diagnóstico transversal sobre sus necesidades de mejora. El estándar de protección ambiental en una etapa preventiva, la eficiencia de los instrumentos de gestión ambiental, la participación ciudadana y en general los procesos de la Ley de Bases del Medio Ambiente son elementos para revisar y así poder enfrentar los nuevos desafíos ambientales del siglo XXI.

En ese contexto es que el Ministerio del Medio Ambiente organizó un ciclo de Diálogos Participativos en todas las regiones del país. Estos diálogos son un mecanismo de participación ciudadana que se enmarcan en la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y que están explicitados en la Norma de Participación Ciudadana del MMA (Resolución Exenta N.º 601, 2015). Este mecanismo se conforma por instancias de comunicación entre las instituciones públicas y la ciudadanía en determinados temas sobre políticas públicas en cualquiera de sus ciclos (diseño, implementación y evaluación), interactuando comentarios y propuesta entre las partes sobre esta.

## II. METODOLOGÍA

### 3. Objetivos

<p>OBJETIVO GENERAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar la propuesta de modificación a la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con la finalidad de escuchar la opinión y observaciones de la comunidad, desde sus más diversos y legítimos intereses e identidades.</li> </ul>
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar propuesta de modificación de la Ley 19.300 y recoger la opinión y comentarios de la comunidad en la región del Biobío</li> </ul>

## 4. Metodología

### DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS MODIFICACIÓN LEY 19300

REGIÓN DEL BIOBÍO, VIERNES 08/09/2023

#### PROGRAMA

HORARIO	ACTIVIDAD
09:30 - 09:45	RECEPCIÓN Y ACREDITACIÓN
09:45 - 09:55	BIENVENIDA A LOS ASISTENTES Y PRESENTACIÓN DE LA JORNADA
09:55 - 10:05	SALUDO INICIAL SEREMI DE MEDIO AMBIENTE, REGIÓN DEL BIOBÍO, OSCAR REICHER SALAZAR
10:05 - 10:20 10:20 - 10:50	EXPOSICIONES: ENCUADRE DEL PROCESO Y ACTIVIDAD: PAC MODIFICACIONES LEY 19300 (MINUTA DE POSICIÓN): ASPECTOS TÉCNICOS Y CONTEXTO JURÍDICO
10:50 - 11:00	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
11:00 - 11:20	COFFE Y CONFORMACIÓN DE GRUPOS
11:20 - 12:30	TALLER: MESAS DE TRABAJO
12:30 - 13:00	PLENARIA
13:00 - 13:30	CIERRE Y REFLEXIONES

La jornada se desarrolló durante la media jornada de la mañana, a partir de las 09:30 horas y hasta las 13:30 horas y contó con un programa que consideró tres grandes momentos a saber:

- Momento 1: Recepción, acreditación y bienvenida a los asistentes
- Momento 2: Exposiciones y presentaciones: Encuadre del Proceso y Minuta de Posición Ley 19300
- Momento 3: Trabajo de Grupos: Mesas de Trabajo y Plenaria

Con el saludo del Seremi de Medio Ambiente, Oscar Reicher Salazar, se inicia la jornada, quien releva la importancia de esta actividad participativa e invita a los asistentes a contribuir en la modificación de la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente

A continuación, se procede a dar cuenta del encuadre metodológico del proceso del Dialogo Participativo a nivel nacional, y se da a conocer la metodología de la actividad a desarrollar durante la jornada. Lo anterior fue expuesto por Germán Venegas del Departamento de Ciudadanía del Ministerio del Medio Ambiente.

Una vez realizado el encuadre metodológico del proceso y la jornada, corresponde exponer la Minuta de Posición del MMA con respecto a la modificación de la Ley 19300, presentando las principales ideas matrices sobre la temática. En este espacio se considera y solicita la interacción con los asistentes para que puedan formular preguntas y consultas al expositor/a. Esta presentación estuvo a cargo Bruno Raglianti de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente.

Con el objetivo de generar el diálogo en profundidad y poder recoger la opinión de la ciudadanía se conformaron cuatro mesas de trabajo, los cuales contaron con facilitadores y una secretaría técnica por cada mesa.

En términos generales los roles de cada fueron:

**Facilitador/a**

- ✓ Encuadre de la mesa de trabajo
- ✓ Modera el debate
- ✓ Controla los tiempos
- ✓ Categoriza las ideas principales
- ✓ Resume las conclusiones generales
- ✓ Promueve la elección del relator del grupo
- ✓ Debiese ser miembro SEREMI o PAC

**Secretario/a Técnico/a**

- ✓ Registra ideas mesa de trabajo
- ✓ Completa planilla registro
- ✓ Apoyaa a ategorizar las ideas principales
- ✓ Dispone papeleta OIRS
- ✓ Debiese ser miembro SEREMI o PAC

Las mesas estuvieron conformadas por las siguientes duplas:

**Grupo 1:**

- Facilitador: Valeria González
- Secretaria: Ariana Bertín

**Grupo 2:**

- Facilitador: Andrea Parra
- Secretaria: Joaquín Moreno

**Grupo 3:**

- Facilitadora: Gabriela Álvarez
- Secretaria: Felipe Thompson

**Grupo 4:**

- Facilitador: German Venegas
- Secretaria: Rodrigo Otárola

El trabajo en grupos, se desarrolló en torno a dos preguntas orientadoras:

- **PREGUNTA 1** ¿Cuáles son los principales ajustes (o temas) que debieran ser abordados en una modificación de la Ley de Bases General de Medio Ambiente (19.300) para enfrentar la triple crisis ambiental y alcanzar el desarrollo sustentable del país?
- **PREGUNTA 2** ¿Qué desafíos considera usted, desde el rol que representa, que no resuelve la Ley de Bases General de Medio Ambiente (19.300)?

Se dispuso de paleógrafos y post it con objeto que cada participante del grupo pudiera escribir las diversas ideas y opiniones con respecto a las preguntas. A partir de estas ideas escritas en los post it se fue guiando la discusión y el debate, hasta poder categorizar todas las opiniones en temáticas y grupos de ideas principales por cada mesa.

Concluido el trabajo en grupos, un vocero/a de cada mesa expone y comparte una síntesis del trabajo desarrollado en cada grupo y mesa de trabajo.

Una vez que cada mesa de trabajo expone sus principales conclusiones, el expositor técnico, en este caso, Bruno Raglianti de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente da una retroalimentación general sobre las principales ideas y opiniones levantadas en la jornada. Con esto se da por finalizada la jornada.

## 5. Convocatoria

Este ítem se desarrolló a través del envío de correos electrónico específicos y correo masivos a diversos públicos objetivos de la Región del Biobío a una base de datos de más de 2 mil personas.

### III. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

6. Resultados del trabajo de taller donde participantes en total 52 personas en 4 grupos de trabajo cada uno de ellos integrado por 13 personas.

#### GRUPO 1

REGISTRO DIÁLOGO PARTICIPATIVO: MODIFICACIÓN LEY 19300		
Taller: Mesa de Trabajo		
N° de Mesa: 1 N° de participantes: 13	Fecha: 8 de septiembre de 2023 Región: Biobío	Facilitadora: Valeria González Secretaria: Ariana Bertín
<u>Encuadre</u>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre participantes y organización que representan</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Preguntas o comentarios generales de los participantes               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación ambiental</li> <li>- Procesos participativos</li> <li>- Fiscalización de proyectos</li> <li>- Educación ambiental</li> </ul> </li> </ul>		
<u>Levantamiento de Información</u>		
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>PREGUNTA 1</b> ¿Cuáles son los principales ajustes (o temas) que debieran ser abordados en una modificación de la Ley de Bases General de Medio Ambiente (19.300) para enfrentar la triple crisis ambiental y alcanzar el desarrollo sustentable del país?</li> </ul>		

**SINTESIS:**

- Modificar el artículo 1 objetivo medio ambiente, ajustarlo al acuerdo de Escazú para incorporar la variable restauración en la ley, hay que especificar que es restauración
- Incorporar evaluación a proyectos de faenas forestales, para superficies mayores a X hectáreas, las plantaciones en un inicio era una medida de restitución de suelo, por eso no se evalúan ambientalmente, pero hoy el escenario distinto, compitiendo con bosque nativo y suelos de uso agrícola, para que no afecte patrimonio natural. En especial cuando hay algún lugar con protección ambiental tipo reserva, santuario, etc., ya que sólo piden un plan de manejo, consulta a consejo de monumentos nacionales, y bajar a la ciudadanía. Además, se puede regular los límites de las plantaciones. Hay que controlar. Es doloroso que las plantaciones forestales estén en lugares de gran valor natural. Las instituciones no se hacen cargo de las denuncias cuando se usan los suelos no buenos para eso
- Tipificar la topología y fortalecer la fiscalización las sanciones, para la no repetición.
- Ampliar a todas las regional de Chile los tribunales de medio ambiente, ya que no todas las regiones son iguales y cada una tiene sus propias problemáticas. Hay voces disidentes, ya que son espacios tan especializados que si se masifican pueden perder esta especialización. Avanzar en fortalecer las oficinas que reciben las causas.
- La SMA no resuelve, es muy engorrosa la comunicación y ponen muchas trabas, mucha burocracia
- La educación ambiental debe involucrar desde la parvularia a la universitaria, se debe normar, en conjunto con MINEDUC
- Ejecutar medidas concretas ante el daño ambiental, hay todo ambiguo, por lo mismo no se entregan soluciones a la ciudadanía que es afectada por dicho daño. Entender que todos los sistemas están conectados, suelo, aire agua, etc
- Se requieren normas 2rias de calidad de agua para todas las cuencas principales
- Mayor protección humedales
- Obligatoriedad de que establecimientos educacionales tengan certificación ambiental
- Mas estándar de evaluación para megaproyectos

- **PREGUNTA 2** ¿Qué desafíos considera usted, desde el rol que representa, que no resuelve la Ley de Bases General de Medio Ambiente (19.300)?

**SINTESIS:**

- Participación ciudadana vinculante, que no sólo se supedite a la primera etapa de la evaluación. Establecimiento de un lenguaje sencillo, de todo el estudio de impacto ambiental y posterior al cierre.
- Fortalecer la bajada de información para fortalecer la PAC
- Pertinencias puedan ser revisadas por las OAEAS
- Protección de humedales urbanos que haya PAC y Educación
- Mayores facultades a la SMA para fiscalizar y sancionar, está muy centralizada, dar competencias a municipios. Descentralizar la acción de esta institución
- Dar atribuciones a los municipios para fiscalizar, que sea gradual la obligatoriedad. Que se modifique la ley de municipios para dar la obligatoriedad de direcciones de Medio Ambiente

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de la RCA cada X (se deberá definir) años según el tipo de proyecto. Un mecanismo es que el proponente lo solicite y otro mecanismo que involucre</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Comentarios complementarios:</b> Más información de la Ley general y su reforma Falta vinculación con el MINEDUC</li> </ul>
<p><b><u>SISTEMATIZACIÓN:</u></b> Principales ideas matrices (minuta) comentadas</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Principios</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación ambiental se debe iniciar desde el párvulo hasta las universidades</li> <li>- Incorporar la variable de cambio climático como artículo o condicionante</li> <li>- Incorporar de forma obligatoria, como sello institucional o visión en el PEI el desarrollo de habilidades ambientales a través del SNCAE</li> </ul> </li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Evaluación Ambiental Estratégica</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Protección o inclusión en art 10 para el drenaje por loteos</li> <li>- Establecimiento de la Participación Ciudadana en todo el proceso</li> </ul> </li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Daño Ambiental</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta mucha claridad sobre el daño al medio ambiente</li> <li>- Se debe ampliar a todas las regiones de Chile los tribunales de medio ambiente</li> <li>- Fortalecer el poder de fiscalización de proyectos y multas</li> <li>- Establecimiento de normas claras de calidad de agua para todos los ríos principales</li> </ul> </li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporar evaluación a proyectos asociados a faenas forestales como cosechas para superficies menores por hectáreas</li> <li>- Rapidez respecto a las autorizaciones de los mega proyectos que actúan en desmedro de nuestros ecosistemas.</li> <li>- Incorporar análisis de zona rural en su conjunto y no solamente comunidades dentro del AI</li> <li>- Consulta de pertinencia que se vincule y con PAC</li> <li>- Considerar los límites en los proyectos del SEIA, las empresas los bordean</li> </ul> </li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Comentarios complementarios:</b> Otros temas de interés y que se relacionan con la Modificación Ley 19.300</li> <li>• <b>Conclusiones:</b> Resumen de las respuestas de las preguntas 1 y 2</li> </ul>

**Grupo 1:**



**7. Resultados del trabajo de taller GRUPO 2**

<b>REGISTRO DIÁLOGO PARTICIPATIVO: MODIFICACIÓN LEY 19300</b>		
<b>Taller: Mesa de Trabajo</b>		
<b>N° de Mesa:</b> 2	<b>Fecha:</b> 08.09.2023	<b>Nombre de Facilitador:</b> Andrea Parra Andrade
<b>N° de participantes:</b> 13	<b>Región:</b> Biobío	<b>Nombre de Secretaria:</b> Joaquín Moreno Coloma
<b><u>Encuadre</u></b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nombre participantes y organización que representan</b></li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Preguntas o comentarios generales de los participantes</b></li> </ul>		
<b><u>Levantamiento de Información</u></b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PREGUNTA 1</b> ¿Cuáles son los principales ajustes (o temas) que debieran ser abordados en una modificación de la Ley de Bases General de Medio Ambiente (19.300) para enfrentar la triple crisis ambiental y alcanzar el desarrollo sustentable del país?</li> </ul>		

**SINTEISIS:**

- Mayores recursos para que las entidades fiscalizadoras y Municipios puedan abordar reclamos y consultas para enfrentar la triple crisis ambiental y alcanzar el desarrollo sustentable del país para la implementación de la política pública.
- Formalización y actualización material educativo respecto a triple crisis ambiental
- Protección de zonas rurales
- Que el ministerio tenga formalmente una academia (web o presencial) de capacitación comunitaria
- Debe hacerse obligatorio contar con un PROT en todas las regiones para ordenar las cargas ambientales del territorio rural

- **PREGUNTA 2** ¿Qué desafíos considera usted, desde el rol que representa, que no resuelve la Ley de Bases General de Medio Ambiente (19.300)?

**SINTEISIS:**

- Falta de inversión en reciclaje de residuos orgánicos, programas regionales son insuficientes.
- Relevante valor a los espacios naturales con normas de uso y estructuración para utilización colectores ecosistémicos
- Costos asociados a la modernización de instrumentos de planificación territorial
- Falta de respaldos económicos para ejecución de leyes de competencias

- **Comentarios complementarios:**

- Debe existir la educación cívica ambiental
- Derecho de la naturaleza
- Educación ambiental para actores sociales y dirigentes territoriales

**SISTEMATIZACIÓN:** Principales ideas matrices (minuta) comentadas

- **Principios**

- Derecho de la Biodiversidad
- Mitigación, construir con la naturaleza
- Sostenibilidad por sobre la sustentabilidad
- Participativo, el que contamina paga
- Aplicación educación cívica ambiental (en colegios, municipios, comunidad)

- **Evaluación Ambiental Estratégica**

- Corregir el sistema de evaluación ambiental y que refleje la opinión del territorio afectado
- Canalizar la fiscalización ciudadana
- Decisiones vinculantes en materia de Impacto Ambiental
- Presupuesto vinculado a ejecución de leyes

- **Daño Ambiental**

- Establecer un conjunto de principios y ética que permita medir el daño ambiental y su factibilidad
- Realizar una reforma para gestionar recursos a los municipios para que realicen la denuncia en el departamento
- Regular mejor el crecimiento económico y que sea con respeto al medio ambiente
- Aspecto político, no debe ser decidir en la implementación de un instrumento legal.

- **Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental**

- El SEIA es muy rígido se deben implementar mejoras para disminuir costos y plazos y concretar mejoras de forma rápida
- Chile no tiene una política de planificación del territorio
- Falta de fiscalización, no se cuenta con recursos
- Abordar de mejor manera la sinergia en las declaraciones de impacto ambiental
- Aumentar requisitos para los proyectos eólicos y solares, ordenamiento territorial.
- Mejorar plazos y definirlos para cada etapa de la evaluación
- Formas de actualizar mejoras en RCAs existentes en plazos acotados
- Falta la participación de comunidades indígenas, su amor y protección a la naturaleza es importante.

- **Comentarios complementarios:** Otros temas de interés y que se relacionan con la Modificación Ley 19.300

- Incorporación de recursos económicos personal y de formación para la implementación de la Ley
- Que la ley incorpore leyes ecosistémicos sean claras.
- Capacitación medio ambiental dirigida a personas, organizaciones y otros

- **Conclusiones:** Resumen de las respuestas de las preguntas 1 y 2

## Grupo 2



## 8. Resultados del trabajo de taller GRUPO 3

REGISTRO DIÁLOGO PARTICIPATIVO: MODIFICACIÓN LEY 19300		
Taller: Mesa de Trabajo		
<b>N° de Mesa:</b> 3	<b>Fecha:</b> 8 de septiembre de 2023	<b>Facilitador:</b> Gabriela Álvarez
<b>N° de participantes:</b> 13	<b>Región:</b> Biobío	<b>Secretaria:</b> Felipe Thompson
<u>Encuadre</u>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nombre participantes y organización que representan</b></li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Preguntas o comentarios generales de los participantes</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación ambiental como eje estratégico, prevención antes que reacción</li> <li>- Formación ciudadana en escuelas, reformulación de SNCAE</li> <li>- Cambio en el modelo de SNCAE porque hasta el momento, es sólo un listado de requisitos para obtener la certificación ambiental en las escuelas.</li> <li>- Escuelas con lineamientos curriculares medioambientales claros.</li> <li>- Integrar asignaturas medio ambiente como eje transversal en los cursos</li> <li>- Buscan problematizar la educación ambiental, territorio y localizaciones</li> <li>- Mejorar atribuciones a los municipios para la evaluación y fiscalización ambiental</li> <li>- Falta de recursos en el Ministerio, SMA para la fiscalización</li> </ul> </li> </ul>		
<u>Levantamiento de Información</u>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PREGUNTA 1</b> ¿Cuáles son los principales ajustes (o temas) que debieran ser abordados en una modificación de la Ley de Bases General de Medio Ambiente (19.300) para enfrentar la triple crisis ambiental y alcanzar el desarrollo sustentable del país?</li> </ul> <p><b>SINTESIS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Decisiones locales y no centrales</li> <li>- Participación Ciudadana más vinculante y participativa</li> <li>- Integrar convenios y tratados a la Ley 19.300</li> <li>- Definir impacto: Vinculante a 19.300 con proyectos inmobiliarios</li> <li>- Aspectos jurídicos, técnicos, social y mediático, integrarlo para que sea efectivo en el territorio.</li> <li>- Establecer como prioridad la educación ambiental en toda la ciudadanía. Haciendo énfasis en la ciudadanía y colegios de todo el país, sin dejar fue a nadie.</li> </ul>		

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor articulación entre el Ministerio del Medio Ambiente y Educación.</li> <li>- Fiscalización de impacto ambiental de las empresas con sus productos</li> <li>- Mayor coordinación de los organismos públicos con competencia ambiental para conflictos ambientales abiertos latentes.</li> <li>-</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>PREGUNTA 2</b> ¿Qué desafíos considera usted, desde el rol que representa, que no resuelve la Ley de Bases General de Medio Ambiente (19.300)?</li> </ul> <p><b>SINTESIS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley Delitos Ambientales que releve la fragancia y condene efectivamente en relación a la SMA</li> <li>- Capacitar a ciudadanía en temáticas ambientales (formación cívica ambiental y ciudadana)</li> <li>- Plan de formación ciudadana con una mirada ecológica que sea implementado en establecimientos con un enfoque integral y multisistémico.</li> <li>- Es importante que el MINEDUC interiorice el trabajo medioambiental en los colegios</li> <li>- Motivación efectiva y real por contaminación ambiental</li> <li>- Abordar el tema del reciclaje en las ciudades con puntos limpios, capacitación en reciclaje domiciliario.</li> <li>- Abogados regionales para no retrasar procesos con tribunales ambientales en cada una de las regiones.</li> <li>- Planes reguladores en basados en ciudades medio ambientales realizados con los planes reguladores</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Comentarios complementarios:</b></li> <li>- Estructura sólida para que los colegios eduquen de manera integral en medio ambiente.</li> <li>- Se debe comunicar en las comunidades educativas, planes medioambientales educativos (cambio para 2026)</li> <li>- Colaboración entre los organismos gubernamentales para que lleven una mirada legislativa común y que tengan apoyo entre ellos para prevenir.</li> </ul>
<p><b>SISTEMATIZACIÓN:</b> Principales ideas matrices (minuta) comentadas</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Principios</b></li> <li>- Triple urgencia climática</li> <li>- Territorialidad</li> <li>- Contexto Cambio Climático</li> <li>- Contempla PLADECOS y PRR</li> <li>- Riesgos ambientales como prevención</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Evaluación Ambiental Estratégica</b></li> <li>- Contemplar PLADECOS y PRR</li> <li>- SMA, muy burocrático para fiscalización</li> <li>- Posibilidad de tener abogados regionales y no sólo centralizados en el MMA</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"><li>- Traspaso de competencias a municipios a través de convenios</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Daño Ambiental</b><ul style="list-style-type: none"><li>- Estudio evaluación ambiental a edificios en Concepción, existen falencias</li><li>- Conceptualización del riesgo (de carácter preventivo)</li><li>- Gestión de residuos como principio</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental</b></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Comentarios complementarios:</b> Otros temas de interés y que se relacionan con la Modificación Ley 19.300<ul style="list-style-type: none"><li>- Instrumentos de gestión ambiental deben ser ordenados y deben certificar para que sea vinculante y no disperso por cada intervención en el territorio.</li><li>- Burocracia de que SMA por demora en tramites</li></ul></li><li>• <b>Conclusiones:</b> Resumen de las respuestas de las preguntas 1 y 2</li></ul>

### Grupo 3



## 9. Resultados del trabajo de taller GRUPO 4

REGISTRO DIÁLOGO PARTICIPATIVO: MODIFICACIÓN LEY 19300		
Taller: Mesa de Trabajo		
<b>N° de Mesa:</b> 4	<b>Fecha:</b> 08 de septiembre de 2023	<b>Nombre de Facilitador:</b> Germán Venegas
<b>N° de participantes:</b> 13	<b>Región:</b> Biobío	<b>Nombre de Secretario:</b> Rodrigo Otárola
<u>Encuadre</u>		
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Nombre participantes y organización que representan</b></li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Preguntas o comentarios generales de los participantes</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Más recursos</li> <li>- Fiscalización</li> <li>- Principios Formativos (educación ambiental)</li> <li>- Mejorar SEIA</li> <li>- Mayor información y participación</li> <li>- Priorizar comunes de rezago</li> <li>- Financiamiento organizaciones base</li> </ul> </li> </ul>		
<u>Levantamiento de Información</u>		
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>PREGUNTA 1</b> ¿Cuáles son los principales ajustes (o temas) que debieran ser abordados en una modificación de la Ley de Bases General de Medio Ambiente (19.300) para enfrentar la triple crisis ambiental y alcanzar el desarrollo sustentable del país?</li> </ul> <p><b>SINTESIS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Eliminar consejo de ministros para la sustentabilidad</li> <li>- Incorporar voz y voto municipal comité técnico SEIA</li> <li>- Participación Ciudadana considere organizaciones ambientales (vinculantes)</li> <li>- Incorporar el rol de la educación ambiental que llegue a las comunidades, barrios, colegios, JJ. VV, entre otros. Al igual que la información ambiental.</li> <li>- Incorporar el principio formativo y que quede el tema de la educación ambiental en la Ley</li> <li>- Incorporar materia de extracción de áridos, dada la respuesta geo genera</li> <li>- Fiscalización efectiva en el marco de la Ley 19.300 y claridad para denuncias (ventanilla única)</li> </ul>		

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporación en la ley efecto sinergia respecto a la coordinación de los SS PP se transversal</li> <li>- Rehacer artículo 10, Ley revisión de los umbrales de proyecto de mejoras al SEIA.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PREGUNTA 2</b> ¿Qué desafíos considera usted, desde el rol que representa, que no resuelve la Ley de Bases General de Medio Ambiente (19.300)?</li> </ul> <p><b>SINTESIS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunas más pequeñas (rezago) pueden acceder a recursos financieros para la fiscalización ambiental</li> <li>- Impactos ambientales no previstos debieran considerarse fuertemente en la Ley 19.300</li> <li>- Incorporar mayores restricciones respecto a las emisiones de calefactores en el territorio y considerar mayores recursos</li> <li>- Financiamiento para organizaciones territoriales para las DIA/EIA (Apoyo técnico)</li> <li>- Evaluación afecto sinérgico</li> <li>- Planes de manejo sostenibles para la producción forestal de monocultivos</li> <li>- PAC anticipada</li> <li>- Incorporar votación popular en el SEIA</li> <li>- Planes de mejoras para los planteles lecheros, forestales y agrícolas al SEIA</li> <li>- Incorporar empresas</li> <li>- Peso de la prueba (que la empresa demuestre que no genera daño y no quede en la comunidad)</li> <li>- Considerar cantidad de denuncias ambientales para proyectos secundarios son RCA como procedimiento específico para la evaluación</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Comentarios complementarios:</b></li> </ul>
<p><b>SISTEMATIZACIÓN:</b> Principales ideas matrices (minuta) comentadas</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Principios</b></li> <li>- Capacitación</li> <li>- Impactos ambientales no previstos</li> <li>- Mayores recursos en fiscalización, educación ambiental</li> <li>- Incorporar a los establecimientos educacionales en temáticas medio ambientales</li> <li>- Participación Ciudadana vinculante, con difusión amplia y plazos equitativos con titulares</li> <li>- Definición de principios</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Evaluación Ambiental Estratégica</b></li> <li>- Participación Ciudadana vinculante, con difusión amplia y plazos equitativos con titulares</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"><li>- Financiamientos y apoyo técnico, administrativo para las organizaciones territoriales para el estudio de DIAS y EIAS</li><li>- Mayor regulación a las PAC anticipadas para evitar marketing de empresas y normar las presentaciones que expongan (datos técnicos)</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Daño Ambiental</b><ul style="list-style-type: none"><li>- Financiamiento especial para fiscalización ambiental para comunas rezagadas</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental</b><ul style="list-style-type: none"><li>- Rectificar la modalidad de ingreso de los proyectos</li><li>- Incluir a la academia/ciencia en el cumplimiento normativo</li><li>- Plazos de suspensión máximos estandarizados</li><li>- Considerar cantidad de denuncias ambientales para proyectos ejecutados con RCA, como procedimientos específicos para evaluación</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Comentarios complementarios:</b> Otros temas de interés y que se relacionan con la Modificación Ley 19.300</li><li>• <b>Conclusiones:</b> Resumen de las respuestas de las preguntas 1 y 2</li></ul>

#### Grupo 4



## Plenario



## EQUIPO REGIONAL Y NACIONAL MINISTERIO



### 8. Anexos - Invitación



El Seremi del Medio Ambiente, Región del Biobío, Oscar Reicher Salazar, tiene el agrado de invitarle a participar de la Jornada de Participación Ciudadana:

#### "DIALOGOS PARTICIPATIVOS MODIFICACIÓN A LA LEY N° 19.300 SOBRE BASES GENERALES DEL MEDIO AMBIENTE"

La actividad se llevará a cabo el **viernes 08 de septiembre de 2023, a partir de las 9:30 horas**, en las dependencias del Sindicato Petrox, ubicado en Janequeo 486, Concepción.

Inscripciones ingresando al <https://forms.office.com/r/ZaF2UUIg90>

Oscar Reicher Salazar, agradece su interés, y participación en esta jornada, que tiene por fin promover la participación e incidencia ciudadana en la mejora de las políticas medio ambientales del país.

Concepción, septiembre de 2023

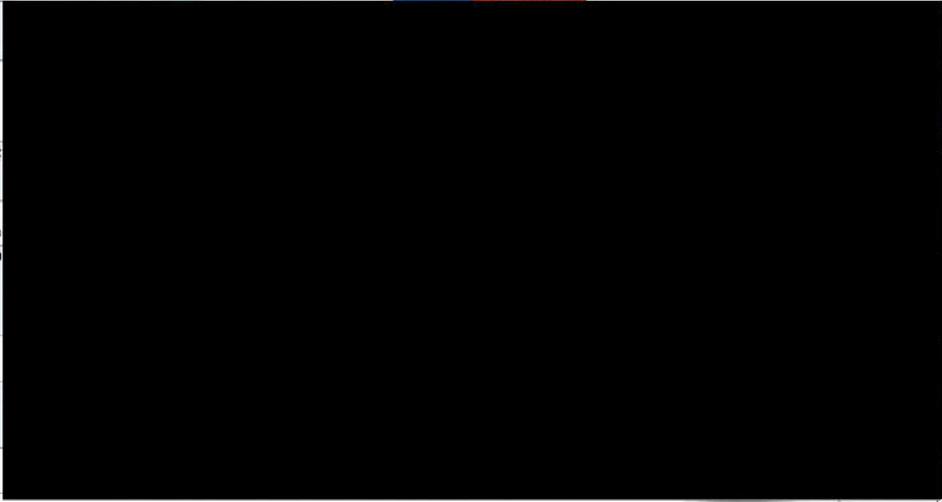


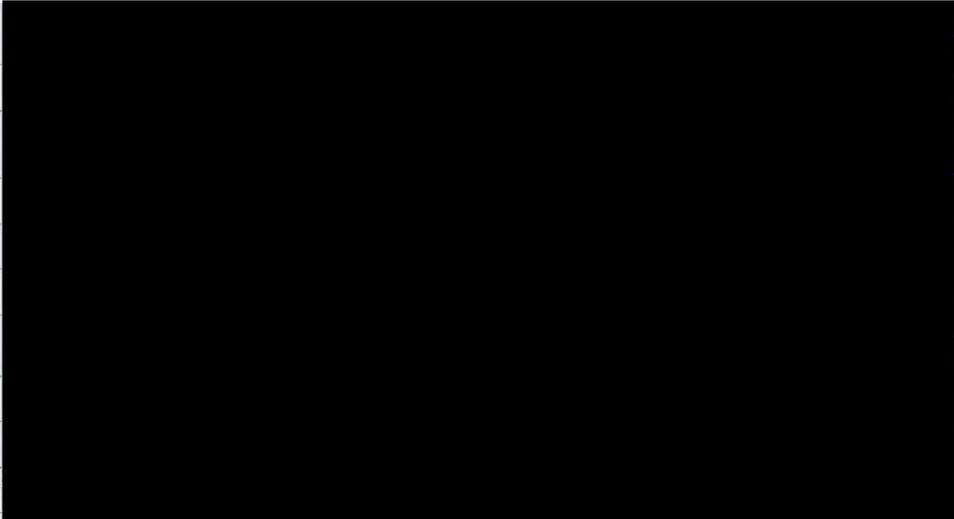
Listado de Asistencia Diálogos Participativos Región del Biobío, viernes 08 de septiembre de 2023

Sindicato Petrox

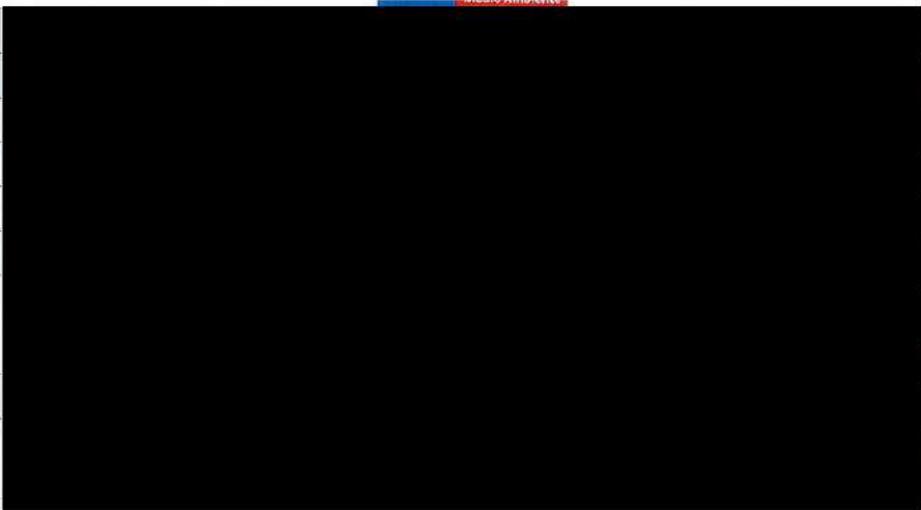
Nombre y Apellido	RUT	Género	Usted, ¿Pertenece a un pueblo originario y/o indígena? Señale cual	Correo de contacto	Teléfono de contacto	Organización	Comuna de residencia	FIRMA
Adrián Antonio Navarrete Faúndez								
Alberto varas								
Alex Sabino								
Amelia Canulao Jara								
Andrea Aste								
Andrea Rodríguez								

Andrés Borkowsky								
Ariana Bertin Benzvides								
Camila Garay								
CARLA PETTINELLI REYES								
Carlos Gallegos								
Carmen Mariela Silva Carrasco								
Carol Almendras								
Carolina Muñoz								
Carolina Muñoz								
Carolina Parada								

César Riquelme Melo		
Claudia Andrea Salgado Montero		
Claudia Yáñez		
Cristian Miranda Ávila		
EDSON PINTO LEBLANC		
Eduardo albares		
Eliana Ubilla		
Elizabeth Sepúlveda		

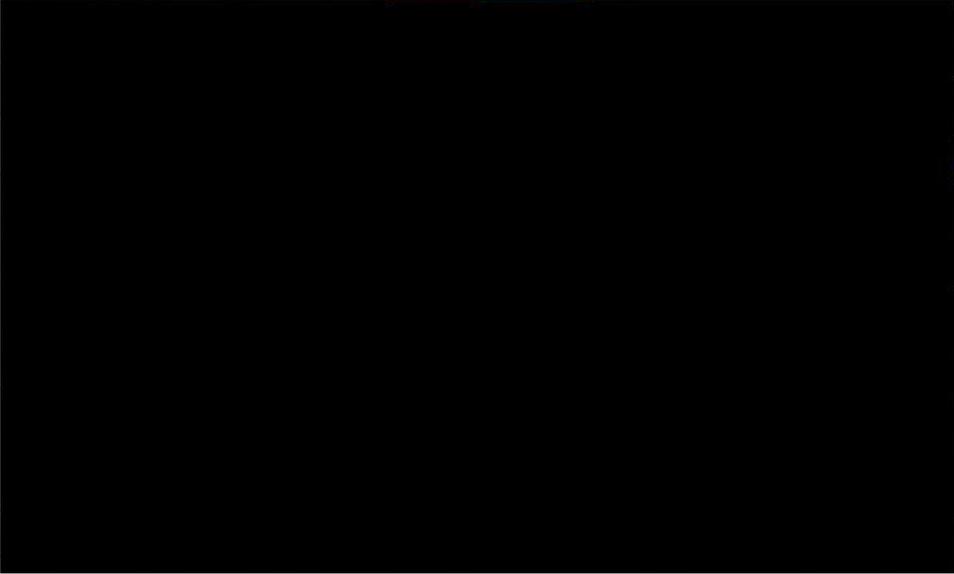
Emerson Mora Le Fort		
Esteban Rodríguez		
Federico Rengifo		
Fernancia Saldías		
Fernanda Torres		
Giovanna Fuentealba		
Iowanna Maltés Castillo		
Isidora Pilar Fica Gallardo		
Jaime Astudillo		
Jaime Monjes Farias		

Javier Arroyo Olea		
Javier Sánchez		
Javiera Herrera Müller		
Javiera Román		
Jordán Pino		
José Cornejo		
JOSE CORNEJO MORALES		
Juan Pablo Granzow		
KAREN MARDONES		

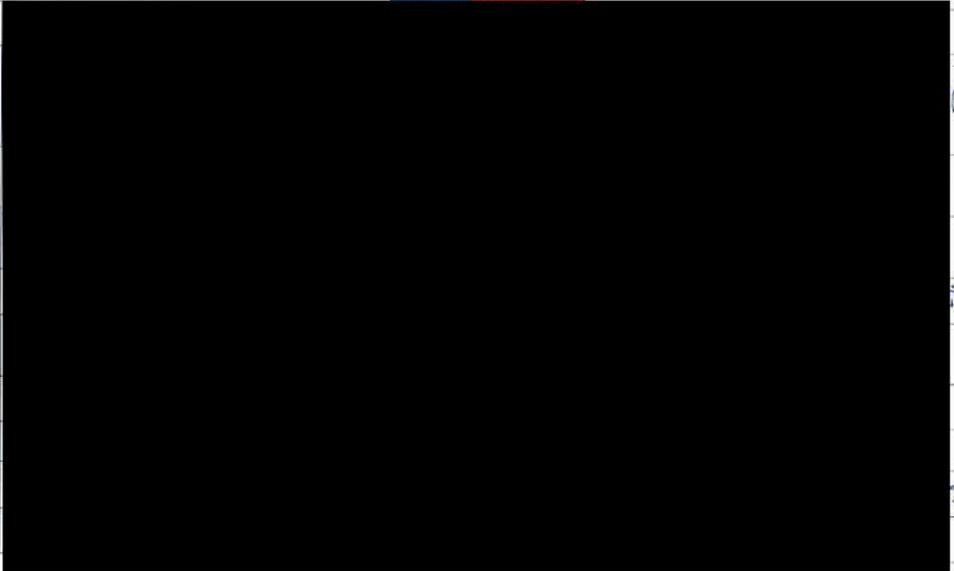
Karín Chávez		
Katalina Páez		
KATHERINE REYES VEGA		
Leonardo Peña García		
Lorena Rozas Valdebenito		
Luis Alberto Pérez Ubilla		
Luis Llancapan		
Marcelo Miranda		
MARIA ANGELICA FAUNDEZ ROJAS		

MARÍA CRISTINA VALDEBENITO FREDERIKSEN		
María Inés Csori		
Mariela Fernández G.		
Marietta Montenegro		
Mario Palma		
Mario Tapia		
Marisel Medina Núñez		
Marlene Ponce M		
Martin Sanzana		
Matías Catalán Vega		

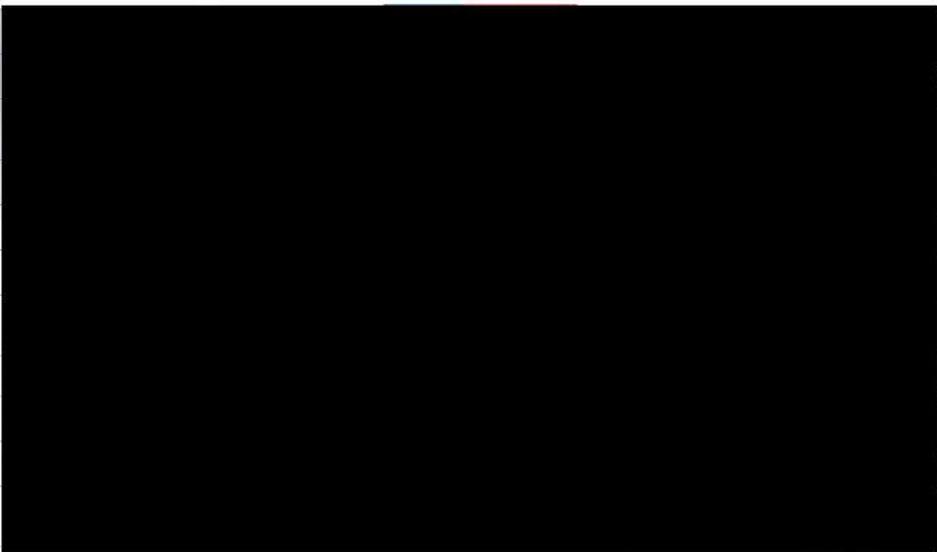
Mauricio Araneda		
Michael Oporto		
MICHAEL SPOERER PRICE		
Montserrat Jamett		
Myriam Baeza Alarcón		
Natalia Fernández Cepeda		
NATALY CID ARIAS		
Nicolás Chacón Sánchez		
Nicolás Labraña		

Nicole Oñate		
Noah Escares		
Olga Valenzuela Saldaña		
Olimpia Cifuentes		
Oscar Andrade Cruz		
Pamela Borquez Reuss		
Paola Peña Valenzuela		
Patricia Mardones		
Paula Nieto		

*Handwritten notes on the right side of the table:*  
 - Next to Oscar Andrade Cruz: *[Signature]*  
 - Next to Patricia Mardones: *[Signature]*

Paulina Escobar		
PIA BUSTOS RAMIREZ		
Pilar Jaque		
Rocio Pilar Varas Navarro		
Rocio Varas		
Romina Medina Calderon		
Rosimaria Cruces Torres		
Salvador Decap Alegria		
Sebastián Berríos		
Sebastián Lavado		

*Handwritten notes on the right side of the table:*  
 - Next to PIA BUSTOS RAMIREZ: *[Signature]*  
 - Next to Rocio Varas: *Rocio 2.*  
 - Next to Sebastián Berríos: *S B*

Solange Jara Carrasco		
Taina Arias		
Teresa del Pilar Moscoso Baera		
Teresita Herrera		
Ursula Valdés Vejar		
Valentina Sanhueza		
VANESSA BARRUETO MIRANDA		
Vanessa Espinoza		
Vania Hincjosa		
verónica contreras		
Víctor Hugo Mentalba Peña		

Víctor Viveros Vidal		
Vivian López Salinas		
Walter Eduardo Venegas Vera		

	Nombre y Apellido	RUT	Género	Usted, ¿Pertenece a un pueblo originario y/o indígena? Señale cual	Correo de contacto	Teléfono de contacto	Organización	Comuna de residencia	FIRMA
1	Isabel Cabezas P.								
2	Nicolás Olvera								
3	Ricardo Gierke								
4	Fernando Torres								
5	Maria Jose Venaballe								
6	Melina Pizarra								
7	Ximena Arias								
8	Pablo Fajardo								

